

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2127/2016.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION – DIRECCION GENERAL DE CASA DE LA PAMPA.-

EXTRACTO: S/ RENOVACION DE ADSCRIPCION DE LA AGENTE HERNANDEZ, CLAUDIA FABIANA.-

DICTAMEN ALG N°: 33/16

Sr. Secretario General de la Gobernación:

Atento a la materia traída a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mí cargo, que consiste en el ejercicio del control de legalidad respecto del proyecto de resolución conjunta tendiente a efectivizar el pedido de "Adscripción" de la agente Claudia Fabiana HERNANDEZ, con D.N.I. N° 24.998.626, número de Legajo 62.459 y de Afiliada 67.000, obrante a fs. 6 de autos, es dable destacar que no existen observaciones legales que formular.

En tal sentido, corresponde mencionar que luego de compulsar el expediente de marras y particularmente, el proyecto de resolución conjunta bajo análisis, no se han observado inconsistencias sustanciales ni materiales que merezcan ser distinguidas.

En razón de lo expuesto, una vez cumplido el riguroso control material de rito que deberá practicarse sobre las condiciones extrínsecas (ortografía, gramática, redacción, etc.-) del acto administrativo proyectado, este Órgano Asesor estima que las presentes actuaciones estarán en condiciones de perfeccionarse mediante la intervención y rúbrica de las autoridades administrativas involucradas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 9 MAR 2016



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa